

**RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2014 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 25 DE FEBRERO DE 2014, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.-** Anular del ejercicio realizado el día 1 de mayo de 2014, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas

- Se anula la pregunta nº 47 procediendo a sustituirla por la nº 101
- Se anula la pregunta nº 74 procediendo a sustituirla por la nº 102

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50,00 puntos.

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información, según relación adjunta a esta Resolución.

**Cuarto.-** Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (20 de junio de 2013) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto.-** El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva H. Domingo Gimeno

EL SECRETARIO

Fdo.: Ernesto Francés Lario

**Esta Resolución se hace pública el día 4 de junio de 2014. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 5 de junio de 2014 y finaliza el día 19 de junio de 2014**